GERENCIA
18 SEP 2019
16:00

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1252/2019

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES EN 11 PROYECTADAS E/ ANTEQUERA Y MÉXICO, AVDA. SCHWITZER E/ RÍO PARAGUAY Y CAZAL, MAGALLANES E/ ZORRILLA DE SAN MARTÍN E INGAVI – ZORRILLA DE SAN MARTÍN E/ MAGALLANES Y PINZÓN, PARAPITÍ ENTRE 8° Y 9° - 9° ENTRE PARAPITÍ Y TACUARY, PINZÓN ENTRE ITALIA Y ZORRILLA DE SAN MARTÍN" – ID. N° 357.953»

VISTA:

La Comunicación Interna N° UOC/448/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, firmada por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 17 de septiembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES EN 11 PROYECTADAS E/ ANTEQUERA Y MÉXICO, AVDA. SCHWITZER E/ RÍO PARAGUAY Y CAZAL, MAGALLANES E/ ZORRILLA DE SAN MARTÍN E INGAVI – ZORRILLA DE SAN MARTÍN E/ MAGALLANES Y PINZÓN, PARAPITÍ ENTRE 8° Y 9° - 9° ENTRE PARAPITÍ Y TACUARY, PINZÓN ENTRE ITALIA Y ZORRILLA DE SAN MARTÍN" – ID. N° 357.953, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 057/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, por un monto total de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) para el Ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Base y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado;

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 12 de septiembre de 2019, que las ofertas presentadas por las firmas PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narváez, con RUC N° 741180-4; JDC

Ing. Natanaib E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cueva
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 18 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1252/2019

Resolución N° 1

CONSTRUCTORA de Julio Daniel Cariboni, con RUC N° 1912636-0; SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., con RUC N° 80010422-6; ARQ. ANA LUCI PORRO, con RUC N° 408153-6 y PMC INGENIERÍA de Nelson Vera, con RUC N° 855506-0, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, y de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el contrato a los mencionados oferentes;

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 1649, de fecha 16 de septiembre de 2019, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a los antecedentes, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A. dictar Resolución de Adjudicación»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES EN 11 PROYECTADAS E/ ANTEQUERA Y MÉXICO, AVDA. SCHWITZER E/ RÍO PARAGUAY Y CAZAL, MAGALLANES E/ ZORRILLA DE SAN MARTÍN E INGAVI – ZORRILLA DE SAN MARTÍN E/ MAGALLANES Y PINZÓN, PARAPITÍ ENTRE 8° Y 9° - 9° ENTRE PARAPITÍ Y TACUARY, PINZÓN ENTRE ITALIA Y ZORRILLA DE SAN MARTÍN" – ID. N° 357.953, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 18 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1252/2019

Resolución N° 1

LOTE N° 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narváez RUC N° 741180-4	Gs. 206.886.090.- (guaraníes doscientos seis millones ochocientos ochenta y seis mil noventa)

LOTE N° 2

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JDC CONSTRUCTORA de Julio Daniel Cariboni RUC N° 1912636-0	Gs. 297.025.328.- (guaraníes doscientos noventa y siete millones veinticinco mil trescientos veintiocho)

LOTE N° 3

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC N° 80010422-6	Gs. 311.640.028.- (guaraníes trescientos once millones seiscientos cuarenta mil veintiocho)

LOTE N° 4

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ARQ. ANA LUCI PORRO RUC Nº 408153 -6	Gs. 196.087.000.- (guaraníes ciento noventa y seis millones ochenta y siete mil)

LOTE N° 5

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PMC INGENIERÍA de Nelson Vera RUC N° 855506-0	Gs. 509.245.567.- (guaraníes quinientos nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y siete)

2°) **Suscribir** los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece el llamado de la Licitación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Dr. Rodrigo Díaz Olevares
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. COPIA FIEL DEL ORIGINAL

essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de septiembre de 2019

ACTA Nº 1252/2019

Resolución N° 1

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay